

# Bases de los II Premios de la Sociedad Científica de Economía de la Conducta

Año 2023



SOCIEDAD CIENTÍFICA DE  
**Economía**  
DE LA  
**Conducta**

## **Introducción.**

Bienvenidos a las bases de los II Premios de la Sociedad Científica de Economía de la Conducta. Nos complace anunciar la celebración de este evento que reconoce y premia los logros destacados en el campo de la economía de la conducta. Estos premios buscan destacar los esfuerzos de investigación, divulgación, apoyo institucional y excelencia académica en esta disciplina que combina la economía y la psicología para comprender y explicar el comportamiento humano en contextos económicos.

En esta segunda edición, hemos establecido cinco categorías para premiar el trabajo sobresaliente en diferentes áreas de la economía de la conducta. Desde el mejor trabajo de investigación científica hasta la divulgación accesible y efectiva de conocimientos, pasando por el reconocimiento al apoyo institucional y a los trabajos de fin de máster y grado que han destacado por su calidad y contribución.

Como miembros del jurado, nos enorgullece tener la responsabilidad de evaluar las candidaturas y seleccionar a los merecedores de estos prestigiosos premios. Nuestro objetivo es reconocer el talento y la dedicación de aquellos que han impulsado el avance y la difusión de la economía de la conducta

Invitamos a todos los investigadores, divulgadores, empresas, instituciones y estudiantes a participar en esta celebración de los logros en la economía de la conducta. Sus contribuciones son fundamentales para promover una comprensión más profunda y aplicada del comportamiento humano en el ámbito económico.

Agradecemos su interés y esperamos contar con su participación en los II Premios de la Sociedad Científica de Economía de la Conducta. Juntos, reconoceremos y celebraremos los avances en este fascinante campo que une la ciencia y la economía.

## **Categorías de premios.**

### **1. Premio al Mejor Trabajo de Investigación Científica:**

- Los candidatos serán propuestos por el jurado integrado por miembros de la Sociedad Científica de Economía de la Conducta.

- Los trabajos deben haber sido publicados en revistas científicas o conferencias reconocidas en el campo de la economía de la conducta entre la fecha de corte establecida y el día de la premiación.
- El jurado evaluará la originalidad de las ideas presentadas, la rigurosidad metodológica, el impacto en el avance del conocimiento en el área y la calidad de la investigación realizada.
- El ganador será seleccionado por el jurado en base a los criterios mencionados y se anunciará durante la ceremonia de entrega de premios.

## **2. Premio a la Divulgación Científica:**

- Los candidatos serán propuestos por el jurado integrado por miembros de la Sociedad Científica de Economía de la Conducta.
- Los nominados deben haber realizado una destacada labor de divulgación científica en el campo de la economía de la conducta, ya sea a través de libros, artículos, blogs, podcasts, videos u otros medios accesibles al público general.
- El jurado evaluará la claridad y accesibilidad de los contenidos divulgados, la capacidad de transmitir los conceptos de manera comprensible, así como el impacto y alcance de la divulgación realizada.
- El ganador será seleccionado por el jurado en base a los criterios mencionados y se anunciará durante la ceremonia de entrega de premios.

## **3. Premio Apoyo institucional a la Economía de la Conducta:**

- Los candidatos serán propuestos por el jurado integrado por miembros de la Sociedad Científica de Economía de la Conducta.
- El premio se otorgará a una empresa o institución que haya contribuido significativamente al avance de la economía de la conducta a través de sus iniciativas, programas, políticas o proyectos.
- El jurado evaluará la originalidad de la propuesta, el impacto en la práctica y la sociedad, así como la viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa.
- El ganador será seleccionado por el jurado en base a los criterios mencionados y se anunciará durante la ceremonia de entrega de premios.

#### **4. Premio al Mejor Trabajo de Fin de Máster:**

- La temática del TFM deberá estar relacionada con procesos psicológicos aplicados a la toma de decisiones (economía de la conducta, neuromarketing, neuroeconomía, etc.).
- El trabajo podrá estar presentado en español o inglés.
- Los candidatos deberán presentar sus trabajos hasta el día 20 de septiembre a través del enlace proporcionado en la web de la Sociedad Científica de Economía de la Conducta.
- Podrá presentarse cualquier trabajo defendidos desde el 1 de enero de 2021.
- El jurado se reunirá en la primera semana de octubre para deliberar y seleccionar al ganador.
- El ganador recibirá un diploma acreditativo y una beca para cursar el Certificate in Behavioral Economics de Evidentia University.
- Los trabajos que queden en segundo y tercer lugar también recibirán un diploma acreditativo.

#### **5. Premio al Mejor Trabajo de Fin de Grado:**

- La temática del TFM deberá estar relacionada con procesos psicológicos aplicados a la toma de decisiones (economía de la conducta, neuromarketing, neuroeconomía, etc.).
- El trabajo podrá estar presentado en español o inglés.
- Los candidatos deberán presentar sus trabajos hasta el día 20 de septiembre a través del enlace proporcionado en la web de la Sociedad Científica de Economía de la Conducta.
- Podrá presentarse cualquier trabajo defendidos desde el 1 de enero de 2021.
- El jurado se reunirá en la primera semana de octubre para deliberar y seleccionar al ganador.
- El ganador recibirá un diploma acreditativo y una beca para cursar el *Certificate in Behavioral Economics* de Evidentia University.

- Los trabajos que queden en segundo y tercer lugar también recibirán un diploma acreditativo.

#### **6. Premio Especial de la Sociedad Científica de Economía de la Conducta:**

- Este premio se otorgará a un personaje que haya destacado en su apoyo a la Sociedad Científica de Economía de la Conducta o al ámbito de la Economía de la Conducta.
- El premiado deberá ser elegido por unanimidad por el jurado de los premios.
- El ganador será anunciado durante la ceremonia de entrega de premios.

Antes del día 10 de octubre se comunicará la nominación a los premiados y se les convocará para la asistencia al evento de entrega de premios. El lugar y hora concreta se comunicarán a través de la web de la Sociedad Científica de Economía de la Conducta.